



## **JUNTA ANUAL DE TITULO I PARA PADRES**

### **I. El Programa de Título I:**

Título I es un programa de K a 12<sup>o</sup> que brinda apoyo académico y oportunidades de aprendizaje adicionales para alumnos de escuelas con altos porcentajes de niños con desventajas socioeconómicas. El propósito del programa es de ayudar a asegurar que todos los alumnos alcancen los desafiantes estándares académicos estatales. La meta de los fondos de Título I es proporcionar apoyo didáctico directo a los alumnos y capacitación profesional para maestros, además de promover la educación para y la participación de padres.

### **II. Derechos de los Padres bajo la ley de Título I, los padres tienen el derecho de:**

- ✓ Solicitar sus propias juntas y capacitaciones.
- ✓ Repasar los resultados de una encuesta anual sobre la eficacia de la participación de padres.
- ✓ Repasar los datos de rendimiento de la escuela para determinar si los servicios de Título I son eficaces para satisfacer las metas de dominio estudiantil de los estándares estatales.
- ✓ Repasar el plan de participación de padres del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA).
- ✓ Repasar y modificar la Política de Participación de Padres y Familias de Título I y el Contrato entre la Escuela y los Padres del plantel.

### **III. La Participación de Padres en Nuestra Escuela:**

El Concilio Escolar (SSC) les brinda a los padres la oportunidad de participar en el programa académico de la escuela. El SSC desarrolla, supervisa y evalúa el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA); implementa programas y servicios para apoyar a los alumnos.

### **IV. Datos de Rendimiento Estudiantil:**

Las escuelas analizan y repasan datos de desempeño de toda la escuela, el Consorcio de los Exámenes Smarter Balanced (SBAC) los resultados de las Artes de Lenguaje de Inglés y Matemáticas, las Evaluaciones de California del Desarrollo del Idioma Inglés (ELPAC), los índices de graduación, los índices de preparación para la universidad y el trabajo, los índices de asistencia crónica y los índices de suspensión. Utilizan los datos para alinear el currículo a los estándares académicos estatales y distritales y ajustan sus prácticas didácticas basado en los resultados de los datos de la evaluación.

**V. Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil:**

Los padres deben recibir información sobre el currículo escolar, específicamente los programas de Inglés/Disciplinas Lingüísticas y Matemáticas, y las evaluaciones utilizadas para medir el progreso estudiantil en esos programas.

**VI. Gastos de Título I:**

A las escuelas se les reparten fondos de Título I basado en el porcentaje de alumnos que reciben almuerzos gratuitos o a precio reducido. Las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs reciben fondos de Título I si el 40 por ciento (40%) o más de la población estudiantil es elegible para el programa de almuerzos gratuitos o a precio reducido. Las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs son clasificadas de acuerdo a este porcentaje y reciben cierta cantidad de fondos de Título I por alumno. Los fondos de Título I deben suplementar, no suplantar, los fondos del distrito.

**VII. Póliza de Participación de Padres y Familias de Título I y el Contrato entre la Escuela y los Padres del plantel:**

La Política de Participación de Padres y Familias de Título I comunica cómo la escuela incluirá a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, el repaso y el mejoramiento del programa Título I en la escuela. El Contrato entre la Escuela y los Padres describe las responsabilidades de la escuela, los padres y el alumno para mejorar el rendimiento estudiantil.